



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Mayo de 2012

219/12

Expte. N° 14.490/11

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir uno (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Diseño Mecánico de Equipos de la carrera de Ingeniería Química: y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se registra la inscripción de uno (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Ing. Estela María Romero Dondiz;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el dictamen antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, considera que dicha asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, por lo que aconseja que la toma de posesión de funciones sea a partir del mencionado cuatrimestre lectivo 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IV sesión ordinaria del 04 de abril de 2012)
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Estela Maria ROMERO DONDIZ, D.N.I. N° 28.027.085 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura DISEÑO MECÁNICO del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, con efectiva toma de posesión de funciones a partir del 1° de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

219/12

Expte. N° 14.490/11

Prácticos con dedicación Simple, de la carrera de Ingeniería Química.

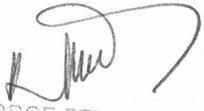
ARTICULO 4°.- Hacer saber a la docente designada que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H.C.D.

ARTICULO 5°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Jorge Eduardo FLORES, Ing. Estela Maria ROMERO DONDIZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA